



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 NOV 2018

VISTO la presentación de fecha 11 de Octubre de 2018, recaída en Expte. n° 72.090/2018, por la cual la Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solicita la contratación de personal para el desempeño de tareas administrativas en esa Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que para el desempeño de las mencionadas tareas propone a la señorita Julia María Aida CAVOLO, D.N.I. n° 31.809.452;

Que Dirección General de Presupuesto informa que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

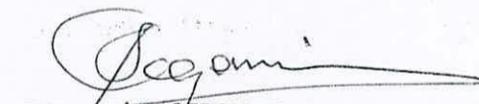
ARTICULO 1°.- Contratar los servicios de la Señorita Julia María Aida CAVOLO, D.N.I. n° 31.809.452, para desempeñar tareas administrativas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

Artículo 2°.- El gasto dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-

ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a Dirección General de Presupuesto y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1081 2018


C.F.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho